Misión: ***Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".***

RESOLUCIÓN Nº. 909/19.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LOC) Nº 01/2019 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES CON I.D. Nº 356304, COMO ASÍ TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DICHO LLAMADO POR EL MISMO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL; LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.----------

Itá, 30 de Enero de 2.019.-

VISTO La nota presentada por la Intendencia Municipal, remitiendo pedido de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC) Nº 01/2019 Adquisición de Combustibles con I.D. Nº 356304, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. Y; -----

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisiones Asesora Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal.

Esta comision ha analizado el expediente y conforme a las documentaciones prestadas por la Intendencia Municipal, y conforme a los requisitos exigidos para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC), considera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos.

Por tanto esta comisión recomienda a la plenaria la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC) Nº 01/2019 Adquisición de Combustibles con I.D. Nº 356304, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, REUNIDA EN CONSEJO:
RESUELVE:

ART. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC) Nº 01/2.019 Adquisición de Combustibles con I.D. Nº 356304, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, y la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

ART. 2º Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Abog. Hugo Cesar Vallejos Rojas
Secretario Junta Municipal

C. P. Juan Martin Cárdenas
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.----------
Itá, 05 De febrero de 2.019.-

Lic. Digno Ramón Caputo
Secretario General

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal